UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 4 de abril de 2007

VISTO:

El Expediente N° 6.027/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **50056** de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario para el Área Administración, para la Unidad Académica Río Turbio;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° 1.205/06-R-UNPA;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 12 al 30 de marzo de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06–CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un período de inscripción de 5 (cinco) días y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Río Turbio, y por Disposición N° 224/07 de la Sra. Decana de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **50056**, de Categoría Asistente de Docencia a Categoría Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por el término de 5 (cinco) días;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 2°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° **1.205/06–R-UNPA** bajo el Código **50056**, para la

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Unidad Académica Río Turbio, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Administración	Organizaciones	Parcial	Ayudante de Docencia	UART	50056	5-35-5-0-1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente por el término de 5 (cinco) días, desde el 4 al 12 de abril de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el periodo académico 2007.-

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ing. Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCIÓN Nº 264 -2.007